

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-221020

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,918

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,918) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Arquitecto Laura Stephanie Morán Silva, Jefa de la Unidad de Desarrollo Estratégico, y el Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Innovación e Información, someten a consideración presentación de Proyecto TeclaBici.
- II- Que en cumplimiento de los Pilares del Plan Estratégico Institucional 2018-2021, donde se establecen los compromisos del Señor Alcalde y su Concejo Municipal, en pro del desarrollo de la población Tecleña, la Unidad de Desarrollo Estratégico ha acompañado a la Gerencia de Innovación e Información, el desarrollo de proyectos estratégicos para la mejora de Movilidad Urbana y Movilidad no Motorizada en el Municipio.
- III- Que la Gerencia de Comunicaciones e Innovación, tiene dentro de sus metas operativas la creación del Plan de Movilidad Urbana, en el que se pretende potenciar la movilidad no motorizada, con el objetivo de promover el uso de la bicicleta como alternativa de movilidad sostenible y a la vez mejorar las áreas de peatones dentro de nuestro Municipio de Santa Tecla.
- IV- Que en el marco del Plan de movilidad Urbana, se ha desarrollado el proyecto “TeclaBici” que busca proveer infraestructura tales como: construcción de carriles para bicicletas, puntos bici donde los ciclistas puedan descansar e hidratarse, estacionamientos de bicicletas, y otras mejoras para la implementación de una red de infraestructura bici en la ciudad.
- V- Que ante la pandemia COVID-19, la movilidad ha sido una de las áreas más impactadas por el virus, ya que el sistema de transporte público presenta un alto riesgo de contagio por contacto, obligando a las personas a buscar otras alternativas y presentado una oportunidad clara para impulsar la bicicleta como medio de transporte sostenible.

- VI- Que como parte del plan de reactivación del espacio público desarrollado por la Mesa Técnica para la reapertura económica post-pandemia COVID-19 del municipio de Santa Tecla, el equipo técnico de la AMST ha consensado con la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), la implementación de la primera ciclo-ruta de TeclaBICI, y el proyecto de CICLOVIDA de OPAMSS.
- VII- Que de acuerdo al análisis técnico realizado por la AMST y la OPAMSS se identificó la Avenida Dr. Manuel Gallardo para la implementación de la ciclo-ruta ya que la zona norte del distrito 2 tiene menor proximidad a centros de abastecimiento, es altamente poblada y presenta mayor dependencia al sistema de transporte público.
- VIII- Que para efectos de la ejecución del proyecto se requiere, unificar los esfuerzos que fueren necesarios mediante la alianza estratégica entre la Municipalidad y la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador (OPAMSS), quien ha gestionado financiamiento del Área Metropolitana de Barcelona (AMB), con la finalidad de viabilizar la ejecución del proyecto en referencia.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Dar por recibida la presentación del Proyecto, elaborado por el Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Innovación e Información, y por la Arquitecto Laura Stephanie Moran Silva, Jefa de la Unidad de Desarrollo Estretegico.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, trasladando de la línea presupuestaria 0101010310 de la Gerencia de Cooperación e Inversión la cantidad de VEINTICINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$25,000.00), a la línea presupuestaria 0101010202 de la Gerencia de Innovación e Información, para la ejecución del proyecto.**
3. **Autorizar a la Señora Tesorero Municipal, para que realice las erogaciones pertinentes de acuerdo a la contrapartida que se realizara en relación al proyecto.**
4. **Dar por aceptado el aporte del Área Metropolitana de Barcelona, a través de OPAMSS, por un monto de SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$6,457.50), que serán reflejados en las actividades que le serán asignadas para la ejecución del proyecto.**
5. **Delegar a la Gerencia de Innovación e Información, el manejo y el uso de los fondos que serán ocupados para la ejecución del proyecto.**
6. **Delegar como referentes técnicos al Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Innovación e Información, y a la Arquitecto Laura Stephanie Moran Silva, Jefa de la Unidad de Desarrollo**

**Estrategico, para que apoyen todas las actividades y las gestiones vinculadas con el desarrollo del proyecto.**

- 7. Delegar a la Dirección de Servicios Municipales y Distritos, y al Intendente del Distrito 2, el velar por el cumplimiento de las obras de construcción y las mejoras que se realizaran en el marco del proyecto.- Comuníquese''''''.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintidós días del mes de octubre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**